

Special Immigrant Juvenile (SIJ) (Jóvenes Inmigrantes Especiales)

Término

Término

Special Immigrant Juvenile (SIJ)

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho migratorio

Definición del término

An immigration classification that may allow for vulnerable children (who have been abused, abandoned, or neglected by a parent) to immediately apply for lawful permanent resident status (“LPR” status or a “Green Card”).

Fuente / Autor (del término)

U.S. Citizenship and Immigration Services. (s/f). Special Immigrant Juvenile Status: Information for Juvenile Courts. <https://niwaplibrary.wcl.american.edu/wp-content/uploads/2015/IMM-Gov-USCISInfoJuvenileCrts.pdf>

Contexto del término

However, states differ dramatically in their interpretation of the SIJS statute on when to grant SIJS findings. Some states, like New York, interpret the plain meaning of the statute, holding that a child must not be able to reunify with at least one parent. Other states, such as Nebraska, look to the legislative history behind Special Immigrant Juvenile Status and hold that for a child to be eligible for SIJS, the child must be unable to reunify

with both parents. This split among the states creates a situation where similarly situated children may receive different immigration outcomes based on the state in which they reside and to which they immigrate.

Fuente / Autor (del contexto)

Reynolds, B. (2021). Reforming and Clarifying Special Immigrant Juvenile Status. *Journal of Legislation*, 47 (1), 112-132. <https://scholarship.law.nd.edu/jleg/vol47/iss1/4/>

Español

Equivalente en español

Jóvenes Inmigrantes Especiales

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

Estatus Especial para Jóvenes Inmigrantes

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Vía especial para jóvenes inmigrantes que no pueden permanecer junto a alguno de sus padres por motivos de abuso, abandono, descuido, o razones similares, que les permite convertirse en ciudadanos legales permanentes de los Estados Unidos y obtener una tarjeta verde.

Fuente / Autor (del término en español)

Administración de Servicios para niños de la Ciudad de Nueva York. (s/f). Estatus Especial para Jóvenes Inmigrantes.

https://www.nyc.gov/assets/acs/pdf/immigrant_services/ACS_Brochure_Special_Immigrant_Juven

Contexto del término en español

Notificación para los jóvenes extranjeros en establecimientos federales financiados por el DHS o HHS a los efectos de su situación migratoria. Este documento es una notificación formal que describe sus derechos. En virtud de la ley, usted tiene derecho a solicitar la visa al Estado llamada 'Visa para Joven Inmigrante Especial' (Special Immigrant Juvenile,

SIJ), la cual es una visa que, al recibir autorización de Inmigración, podría permitirle permanecer en los Estados Unidos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Oficina de Reubicación de Refugiados. (2015). Lo que necesita saber acerca de sus derechos y responsabilidades conforme a la ley: Guía de recursos jurídicos para menores no acompañados que ingresan a los Estados Unidos.

Notas para la traducción

Comentarios

Debido a que este concepto aún no ha existido en el derecho migratorio mexicano, recomendamos que, en caso de que se deba traducir este término, se use la traducción proporcionada por el USCIS (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos): Jóvenes Inmigrantes Especiales.